



RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL NUEVO MANUAL DE LICENCIAS Y PERMISOS DEL PERSONAL DOCENTE.

El Manual de Licencias y Permisos ha sido, desde su origen, una herramienta imprescindible para la buena gestión del personal docente, tanto para los centros como para los distintos órganos y servicios de la consejería competente en materia de educación. Pasado un tiempo desde su última publicación en 2017, se ha visto necesaria su actualización, ya que, por su carácter compendiador de las más importantes normas en materia de recursos humanos, se ve afectado por los distintos cambios, derogaciones y novedades interpretativas relacionados con las mismas. Este manual ha sido analizado en profundidad en amplias sesiones de trabajo donde han participado las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Educación y la propia Administración, intentando clarificar al máximo aquellas situaciones que se habían manifestado ambiguas en la gestión diaria y facilitar la comprensión de las más complejas.

Por todo lo anterior,

RESUELVO

1. Dar publicidad a la nueva actualización del Manual de Licencias y Permisos por los canales habituales de difusión de esta Consejería.
2. Los criterios de buena gestión e interpretativos contenidos en el mismo serán los utilizados por los centros en su gestión diaria del personal y por la Inspección de Educación en su labor de supervisión y asesoramiento.
3. La justificación de ausencias correspondientes al mes de marzo de 2024 se adaptará al contenido del nuevo Manual.
4. Está prevista una rápida implementación de las necesarias modificaciones en Plumier XXI, no obstante, en tanto las mismas se sustancian, seguirán utilizándose las denominaciones anteriores de los concretos permisos y licencias, si bien se considerarán válidos los nuevos criterios de justificación a todos los efectos.

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Carmen María Zamora Párraga

(Documento firmado electrónicamente al margen)

